



Educación y Cultura
Programa en el ámbito del
Aprendizaje Permanente
ERASMUS



PROGRAMA LLP-ERASMUS CONVOCATORIA 2013-2014

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE DE LA UNIÓN EUROPEA



- El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea quiere contribuir a crear una sociedad del conocimiento avanzada facilitando:
- El intercambio de estudiantes
 - La cooperación entre universidades
 - La movilidad entre sistemas de educación

PROGRAMA ERASMUS



Dentro de el PAP el programa ERASMUS tiene como objetivo principal la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal entre los distintos países europeos con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y el reconocimiento oficial de los estudios cursados en otras Universidades

PRÓXIMA CONVOCATORIA

- **Del 26 de noviembre al 19 de diciembre (ambos inclusive):**
- Se cumplimentará y enviará “on line” <https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/outgoing/welcome.php>
- Se imprimirá y se entregará junto con la documentación, en el registro de Somosaguas (edificio de “Las Caracolas”, junto a la Biblioteca de la Facultad).
 - **Novedad: vía telemática: necesario certificado digital,**
 - la solicitud se presentará a través del Registro electrónico de la UCM
- **Toda solicitud presentada en registro fuera del 19 de diciembre NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.**
- **En la solicitud se hará constar el destino por orden de preferencia (máximo 5)**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (1)

- **Estar matriculados en la UCM en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial en el presente curso y en el siguiente.**
- **Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o de cualquier otro estado que participe en el Programa de Aprendizaje Permanente, o ser oficialmente reconocido por España como refugiado, apátrida o residente con permiso de residencia en vigor.**
En este caso el solicitante es responsable de gestionar los visados correspondientes (comenzar con la tramitación 3 meses antes de la fecha de salida)
- **Estar matriculado al menos en segundo curso de estudios en la UCM, teniendo superados al menos el 80% de los créditos de primer curso**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (2)



- **No haber disfrutado con anterioridad de otra beca o plaza ERASMUS. No se permiten segundas estancias, o haber renunciado a la beca sin causa justificada apreciada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad**
- **Conocimiento de la lengua de estudio en la institución de destino solicitada de acuerdo con la oferta de plazas.**
- **Tener pendiente de matricular un número de créditos mínimo, dependiendo de la duración de la beca, no podrá ser inferior a 2/3 de la carga lectiva(=30 ECTS un semestre, =60 ECTS curso completo)**
- **En el marco de este Programa, los estudiantes Erasmus están exentos del pago de tasas académicas en el lugar de destino, ya que las abonan en su Universidad de origen, salvo en algunos casos el pago de una pequeña cantidad para cubrir determinados gastos (seguro, material)**

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Impreso de solicitud de plaza
https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/outgoing/login.php?_type=login (es necesario disponer de cuenta de correo estumail)
- Fotocopia del DNI o documento oficial de identificación
- Estudiantes de países no comunitarios, permiso de residencia en vigor
- Fotografía
- Curriculum vitae MODELO EUROPASS
- [Europass: Home](#)
- Fotocopia del título oficial de idioma.

PRUEBA DE IDIOMA (1)

- **El título que acredita el nivel de idioma deberá presentarse junto con la solicitud**
 - **Será válido cualquier título oficial de idioma (expedido siempre por un centro oficial), con una vigencia inferior a tres años para los certificado B1, y una vigencia inferior a 5 para los certificado B2, resto de certificados preguntar al CSIM**

Tabla de certificaciones admitidas

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento37682.pdf>

Para consultar valor numérico del título preguntar en Oficina de Relaciones Internacionales de la facultad, o consultar

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento22941.pdf>

PRUEBA DE IDIOMA (2)

EN EL CASO DE HABER REALIZADO LA PRUEBA CON EL CSIM (convocatoria 2013-2014) Y NO DISPONER EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ENVIARÁN LOS RESULTADOS DE NIVEL DE IDIOMA DIRECTAMENTE POR EL CSIM A CADA CENTRO

EN EL CASO DE QUE SE CONCEDA UNA PLAZA CON UNA NOTA DE NIVEL DE IDIOMA INFERIOR A 5 EL ALUMNO QUEDARÁ OBLIGADO A REALIZAR UN CURSO INTENSIVO DEL IDIOMA EN UN CENTRO OFICIAL O CSIM, TENIENDO QUE ACREDITAR LA SUPERACION DEL CURSO ANTES DE LA PARTIDA, DE NO HACERLO PERDERÁ TODA OPCION A LA PLAZA ERASMUS EN ESTA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS

REQUISITOS ACADÉMICOS (I)



- Cursar en la universidad de destino 30 créditos ECTS para estancias de un semestre ó 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico.
- Suscripción de un acuerdo de plan de estudios (Learning agreement) que establezca el programa de estudios previsto, incluyendo los créditos que se obtendrán. Este plan de estudios estará elaborado por el estudiante junto con su tutor (de la comisión de RRII) y estará firmado por el tutor y la vicedecana de RRII y sellado por la Oficina de RRII antes de su partida.
- No se podrán incluir en el learning agreement ninguna asignatura que figure con el resultado de suspenso.



REQUISITOS ACADÉMICOS (II)

Al regreso del alumno se elaborará un acta de equivalencia de estudios realizados en el extranjero, por materias, del plan de estudios de esta facultad y de las que no hayan agotado ninguna convocatoria.

CONVALIDACIONES (1)



Los procedimientos para el reconocimiento de créditos se encuentran recogidos en los siguientes reglamentos:

- Nuevas equivalencias Alumnos Licenciatura: **REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LOS ALUMNOS INTEGRADOS EN LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE LA UNION EUROPEA (3 de marzo de 2008).**
- Alumnos Grado: **REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LOS ALUMNOS INTEGRADOS EN LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL (18 de mayo de 2011)**

CONVALIDACIONES (2)



Para equivalencias de asignaturas solicitadas en cursos anteriores:

- Libro de equivalencias Licenciatura: se encuentra en la oficina RR.II. de la facultad, y en el Campus Virtuales. Incluye todas las equivalencias aprobadas y que han solicitado vuestros compañeros en años anteriores. En el caso de que se curse una de las asignaturas extranjeras no es necesario pedir la equivalencia
- Libro de equivalencias Grado: se encuentra en la oficina de RR.II. de la facultad y en el campus virtual es meramente consultivo ya que todas las equivalencias tienen que someterse a la aprobación del miembro de la Comisión de RRII que sea vuestro tutor.

CONVALIDACIONES (3)



- La búsqueda tanto de los planes de estudio así como de los programas de las asignaturas, le corresponde al alumno.
Posibles vías:
 - Carpetas disponibles en la oficina Erasmus
 - Páginas web de las universidades
 - Compañeros de cursos anteriores...
- Cuando una asignatura no obtenga la equivalencia, se podrá convalidar, a solicitud del alumno, por créditos de libre configuración (sólo licenciaturas),
- Aquellos créditos que no formen parte de los planes de estudio correspondientes podrán quedar reflejados, a instancia del alumno, en el Suplemento Europeo al Título (sólo grados).

CUANTÍA DE LAS BECAS MOVILIDAD 2010-2011

COMISIÓN EUROPEA referencia 2012-13

Movilidad de estudiantes (SM)

- Para estudios (SMS): **110 €/mes**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN –referencia curso 2011-2012

AYUDA UCM GASTOS DE VIAJE: pendiente de aprobación (un solo pago)

PAÍSES CON CONVENIOS CON LA FACULTAD DE CC.EE.



- ALEMANIA
- AUSTRIA
- BÉLGICA
- CROACIA
- REPÚBLICA CHECA
- ESCOCIA
- ESLOVAQUIA
- FINLANDIA
- FRANCIA
- GRAN BRETAÑA

- ESLOVENIA
- ISLANDIA
- ITALIA
- HOLANDA
- LITUANIA
- NORUEGA
- POLONIA
- PORTUGAL
- RUMANÍA
- SUECIA
- TURQUÍA



CAMPUS VIRTUAL

- **La Oficina de Relaciones Internacionales de la facultad utiliza como herramienta de trabajo el campus virtual.**
- **Los alumnos serán dados de alta durante el mes de enero/febrero.**
- **El alumno deberá consultar con asiduidad la información relativa al Erasmus que se cuelgue antes y durante su estancia Erasmus.**

INFORMACIÓN



OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD:

Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas
Pabellón central 1º planta
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
☎ +34913942447. FAX +34913942337
in.erasmus@ccee.ucm.es
out.erasmus@ccee.ucm.es
amigoeramus@ccee.ucm.es

VICEDECANATO DE RRII

Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas
Pabellón central 2º planta, Despacho 4
Teléfono 91-394 23 06
E-mail: ydxccce@ccee.ucm.es

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Universidad Complutense de Madrid
OFICINA SOCRATES-ERASMUS
PABELLÓN DE GOBIERNO
C/ ISAAC PERAL S/N
28040 Madrid. ESPAÑA
☎ +3491396938. FAX +34913946924

MIEMBROS DE LA COMISION DE RRII

País	Coordinador	País	Coordinador
ALEMANIA AUSTRIA	MARIA ISABEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ Dpto. de Economía Aplicada II Edificio 2º, Despacho 107 A Tel: 913942592 e-mail: isabel.alvarez@ccee.ucm.es	GRAN BRETAÑA USA JAPÓN CROACIA	FÁTIMA DE LA FUENTE Dpto. Economía Financiera Cotabilidad I Edificio 5º, Despacho 107 Tel: 913942564 e-mail: mffuente@ccee.ucm.es
ITALIA PARIS09, PARIS100	MARIA COVADONGA IGLESIA Dpto. de Fundamentos del Análisis Económico I Pabellón Prefabricado, Despacho 316 Tel: 913943022 e-mail: civ@ccee.ucm.es	FRANCIA – (EXCEPTO PARIS) PORTUGAL CROACIA	ELENA URQUÍA GRANDE Pabellón central 2º planta, Despacho 4 Teléfono 91-394 23 06 E-mail: vdxccee@ccee.ucm.es
HOLANDA	ENRIQUE VILLANUEVA GARCIA Dpto. Economía Financiera y Contabilidad II Pabellón Prefabricado, Despacho 326-N, 3º planta Tel: 913942394 e-mail: enriquev@ccee.ucm.es	BÉLGICA PARIS (EXCEPTO PARIS 09 Y PARIS100)	MARÍA AVELLO ITURRIAGAGOITIA Dpto. Comercialización e Investigación de Mercados Edificio 6 (Caracolas), Despacho 31 Tel: 913942547 e-mail: mavello@emp.ucm.es
REPÚBLICA CHECA POLONIA RUMANIA ESLOVENIA ESLOVAQUIA TURQUÍA LITUANIA	ESTRELLA TRINCADO AZNAR Dpto. Historia e Instituciones Económicas Edificio 1 (Prefabricado), Despacho 215 Tel: 913942421 e-mail: estrinaz@ccee.ucm.es	FINLANDIA NORUEGA ISLANDIA SUECIA	RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Dpto. Economía Aplicada I Pabellón 2º, Despacho 304 Tel: 913942473 e-mail: rafernan@ccee.ucm.es

¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

